

Expdte.- 592/2021
Procedimiento: Selección de personal

ANUNCIO

En el día de hoy, 02 de julio de 2021, el Tribunal del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión, mediante nombramiento interino, del puesto de trabajo reservado a funcionarios/as para cubrir la plaza de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, hasta que la misma sea cubierta de forma definitiva, ha procedido a la resolución de las alegaciones presentadas a la baremación provisional de la fase de concurso, con el siguiente resultado:

- Se **desestiman** las alegaciones presentadas por D. Jorge Alfonso Hernansaiz Ballesteros, D. Alberto Vadelomar Alises y D. Alejandro Asensio Roche, para la revisión de la calificación obtenida en el apartado relativo a servicios prestados con nombramiento interino en un puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en municipios de Castilla-La Mancha.

En la base sexta, apartado cuarto, se regula la forma de acreditación de los méritos, y concretamente en el subapartado b) se establece textual: “ *b) Los servicios prestados con nombramiento interino en un puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en municipios de Castilla-La Mancha u otras Comunidades Autónomas se acreditará mediante copia compulsada de la resolución del nombramiento y aportando así mismo certificado del Ayuntamiento del municipio donde estuviera prestando o hubiera prestado los servicios, en el que se señale la fecha de toma de posesión y la fecha de cese. Si a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias se estuviera prestando servicios, el cómputo del tiempo prestado se entenderá a esta fecha.*”

Revisada la documentación aportada en su día, NO consta la resolución del nombramiento.

- Se **estiman** las alegaciones presentadas por D. Francisco Avila García , advertido por el Tribunal un error al haber valorado la superación de un ejercicio en las pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, cuando se documentó debidamente por el interesado la superación de dos ejercicios.

Subsanado el error, hay un empate que se resuelve de acuerdo con la base séptima, a favor de aquél que hubiera obtenido mayor puntuación en: 1º.- Servicios con nombramiento interino en un puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en municipios de Castilla-La Mancha.

Resueltas las alegaciones, la **calificación final del concurso** y, por tanto, la bolsa de trabajo resultante del proceso, por orden de puntuación, es la siguiente:



	APellidos y Nombre	SUPERACIÓN EJERCICIOS OPOSICIÓN Subesc. Secr-Interv (1 Punto /ejercicio. Máx 5)	SUPERACIÓN EJERCICIOS OPOSICIÓN Secret o Interv. (1 Punto - Máx 3)	TITULACIÓN (2 p./título)	PRESTADO SERVICIOS INTERINO EN CLM 0.2 punto/mes máx.de 6 p	PRESTADO SERVICIOS INTERINO OTRAS COMUNIDADES 0.1 punto/mes máx. de 4 p.	CURSOS FORMACIÓN máx. de 3 p.	PUNTUACIÓN TOTAL (Mínimo 3)
1	ROLDAN TORRES, EVA MARIA	2	1	2	6	2,5	3,00	16,50
2	ESTEBAN CATALAN, MARTA	5	1	2	6	0	2,20	16,20
3	LOPEZ CAZORLA, RUTH	2	2	2	6	0	3,00	15,00
4	DE DIEGO PRIETO, MARIA DE LA CRUZ	0	0	2	6	0	3,00	11,00
5	ÁVILA GARCÍA, FRANCISCO	2	0	2	0	4	3	11,00
6	PILA MARTINEZ, MARIA CARMEN	0	0	2	4,2		3,00	9,20
7	MATÍN-ALBO MÁRQUEZ, MARIA JOSEFA	0	0	2	2,8	0	3,00	7,80
8	ALIAGA FUENTES, JOSE ANTONIO	0	0	2	2,8	0	3,00	7,80
9	LUNA MARTINEZ, PABLO	1	0	2	2,8	0	1,20	7,00
10	DEL RIO DIEGUEZ, ELENA MARIA	0	0	2	3,2	0	0,70	5,90
11	BAO DEL VALLE, SANDRA	0	0	2	0	0	3,00	5,00
12	GARCIA ARIAS, JESUS	0	0	2	0	0	3,00	5,00
13	GARCIA DE FERNANDO MORENO, JOSE LUIS	0	0	2	0	0	3,00	5,00
14	GARCIA GARCIA, MARIA DE LAS NIEVES	0	0	2	0	0	3,00	5,00
15	JIMENEZ MORALES, MARIA ROSA	0	0	2	0	0	3,00	5,00
16	ROLDAN DOMINGUEZ, BARBARA	0	0	2	0	0	3,00	5,00
17	TRIGUERO MARTINEZ, JOSE ENRIQUE	0	0	2	0	0	3,00	5,00
18	ASENSIO ROCHE, ALEJANDRO	0	0	2	0	0	3,00	5,00
19	BARRIOPEDRO MONGE, JUAN MANUEL	0	0	2	0	0	2,90	4,90
20	VALDELOMAR ALISES, ALBERTO	2	0	2	0	0	0,30	4,30
21	GOMEZ OLMEDA, LUCIA	0	0	2	0	0	2,10	4,10
22	GARCÍA GARCÍA, PATRICIA	0	0	2	0	0	1,6	3,60
23	PEÑARRUBIA BAÑÓN, MARÍA	0	0	2	0,6	0	0,70	3,30
24	HERNANSAIZ BALLESTEROS, JORGE ALFONSO	1	0	2	0	0	0,20	3,20
25	MESAS TARRAGA, PILAR	0	0	2	0	0	1,20	3,20
26	TRIGUERO TIRADO, BEATRIZ	0	0	2	0	0	1,20	3,20
27	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA DEL PILAR	0	0	2	0	0	1,00	3,00
28	VALERO HERANZ, JULIA	0	0	2	0	0	1,00	3,00

Se da traslado a la Alcaldía a los efectos de aprobar la constitución de la bolsa de trabajo, y se dé la debida publicidad.

Contra los acuerdos adoptados por el Tribunal de Selección los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, conforme a lo dispuesto por los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Marchamalo, a 2 de julio de 2021.

La Secretaria,

